



Junta de Desarrollo Industrial

29° período de sesiones

Viena, 9 a 11 de noviembre de 2004

Tema 2 del programa provisional

INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO SOBRE LA LABOR DE SU 20° PERÍODO DE SESIONES

(8 y 9 de septiembre de 2004)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1 - 8	2
Capítulo		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN	9 - 10	2
II. INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y NUEVAS INSTALACIONES PROPUESTAS PARA CONFERENCIAS (tema 7)	11 - 12	3
III. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2006-2009 (tema 8); PROYECTO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (tema 9)	13 - 17	3
IV. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI (tema 5); MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (tema 6)	18 - 22	4
V. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2002-2003 (tema 3); TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE MONEDA ÚNICA (tema 4)	23 - 26	5
VI. FECHA DEL 21° PERÍODO DE SESIONES (tema 10)	27 - 28	6
VII. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 11) Y CLAUSURA DEL 20° PERÍODO DE SESIONES	29 - 30	6
Anexo LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL 20° PERÍODO DE SESIONES.		7

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 20º período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 8 y 9 de septiembre de 2004. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité: Alemania, Austria, Camerún, Côte d'Ivoire, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Turquía y Venezuela.

2. Asistieron también al período de sesiones representantes de los 65 Miembros siguientes de la ONUDI: Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kenya, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mónaco, Namibia, Noruega, Omán, Países Bajos, Paraguay, Portugal, República Árabe Siria, República Checa, Rumania, Rwanda, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

3. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, Comisión Europea, Instituto Internacional del Frío, Liga de los Estados Árabes, Organismo Internacional de Energía Atómica y Organización de Países Exportadores de Petróleo.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió, por aclamación, Presidente al Sr. I. Horváth (Hungría), Vicepresidentes al Sr. E. Peña Haller (México), Sr. G. Asiegbu (Nigeria) y Sr. Kim Chong-hoon (República de Corea) y Relatora a la Sra. J. Kayihan-Ercin (Turquía).

5. El programa aprobado por el Comité para su 20º período de sesiones figura en el documento PBC.20/1/Rev.1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración preliminar que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas pertinentes.

6. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución.

7. El informe contiene las conclusiones a que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.

8. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones para que la Junta adopte medidas en su 29º período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
Conclusión 2004/1	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias	2
Conclusión 2004/2	Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2002-2003	5
Conclusión 2004/3	Situación financiera de la ONUDI	4
Conclusión 2004/4	Movilización de recursos financieros	5
Conclusión 2004/5	Medios para incrementar la seguridad	3
Conclusión 2004/6	Proyecto de acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	3
Conclusión 2004/7	Fecha del 21º período de sesiones	6

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

9. El 8 de septiembre el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a lograr la óptima *utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias* y aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2004/1 UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

El Comité, con objeto de aprovechar en la medida de lo posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 20º período de sesiones, únicamente, y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

10. El Comité también decidió organizar consultas officiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas al Sr. G. Asiegbu (Nigeria) (Vicepresidente).

II. INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y NUEVAS INSTALACIONES PROPUESTAS PARA CONFERENCIAS (tema 7)

11. El 8 de septiembre el Comité examinó una nota de la Secretaría relativa al incremento de la seguridad y a las nuevas instalaciones propuestas para conferencias (PBC.20/7).

12. El 9 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *incremento de la seguridad* presentado por el Presidente (PBC.20/L.2), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2004/5 MEDIOS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Tomó nota de la resolución 58/295 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a reforzar la protección y la seguridad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas, y de los recursos financieros que se necesitarían para la fase inicial de las medidas de mejoramiento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena (CIV), que ascienden a 8,4 millones de dólares, de los cuales la ONUDI aportaría 1.380.000 dólares;

b) Señaló la importancia de que todos los Estados Miembros hicieran posible que la ONUDI pueda financiar la parte que le corresponde de esas medidas para incrementar la seguridad;

c) Tomó nota también de la información facilitada en el documento IDB.29/7-PBC.20/7, relativo al incremento de la seguridad en el CIV, así como de las opiniones expresadas al respecto durante el actual período de sesiones;

d) Decidió remitir a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 29º período de sesiones, la cuestión de la financiación de la parte de esa suma global que le corresponde a la ONUDI abonar y, con ese fin, pidió a la Secretaría que proporcionase a los Estados Miembros información detallada sobre varias posibles opciones de financiación, teniendo en cuenta las diversas opiniones expresadas durante el período de sesiones en curso.

III. MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2006-2009 (tema 8); PROYECTO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (tema 9)

13. El Comité decidió examinar los temas 8 y 9 simultáneamente.

A. Marco programático de mediano plazo, 2006-2009 (tema 8)

14. El 8 de septiembre el Comité examinó las propuestas presentadas por el Director General en relación con el marco programático de mediano plazo, 2006-2009 (PBC.20/6).

15. El 9 de septiembre, por sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 8.

B. Proyecto de acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (tema 9)

16. El 8 de septiembre el Comité examinó la recomendación del grupo consultivo officioso sobre descentralización acerca del proyecto de acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PBC.20/9).

17. El 9 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el *proyecto de acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* presentado por el Presidente (PBC.20/L.7), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2004/6 PROYECTO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

El Comité de Programa y de Presupuesto:

a) Tomó en consideración la importancia de que se siguiera avanzando en el proceso de descentralización sobre el terreno y de que se reforzaran y se racionalizaran más las operaciones que lleva a cabo la Organización sobre el terreno, conforme al mandato encomendado por la Conferencia General en sus resoluciones GC.10/Res.2 y GC.10/Res.10 y por la Junta de Desarrollo Industrial en su decisión IDB.28/Dec.2;

b) Tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por el grupo consultivo officioso sobre descentralización, expuesta en los documentos IDB.28/6

e IDB.29/9-PBC.20/9, así como de los esfuerzos realizados por el Director General a este respecto;

c) Reconoció los beneficios que aportará a la ONUDI el proyecto de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, descritos por el Director General en su declaración de apertura del actual período de sesiones que serán los siguientes:

- i) La ONUDI recibirá apoyo financiero del PNUD durante una fase experimental de dos años de duración;
- ii) La ONUDI podrá incrementar notablemente su presencia sobre el terreno;
- iii) La ONUDI preparará una cartera suplementaria de proyectos de cooperación técnica destinados, en particular, a poner en práctica las recomendaciones de la Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo establecida por el Secretario General de las Naciones Unidas;

d) Tomó nota de la intención del Director General de celebrar el acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

e) Pidió al Director General que presentara a la Junta de Desarrollo Industrial y a la Conferencia General un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del acuerdo, a fin de que lo examinaran;

f) Pidió al Director General que presentara a la Junta de Desarrollo Industrial en su próximo período de sesiones, para su información, un plan de aplicación de la alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

g) Recomendó que las medidas de aplicación de la alianza estratégica concertada con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no tuvieran, durante la fase experimental, repercusiones negativas en los proyectos existentes ni en la estructura general sobre el terreno;

h) Recomendó que, al término de la fase experimental, y manteniendo estrechas consultas con los Estados Miembros durante el 32º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, se hiciera una evaluación de los resultados y se adoptara una decisión sobre si se mantendría o no la alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI (tema 5); MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (tema 6)

18. El Comité decidió examinar los temas 5 y 6 simultáneamente.

A. Situación financiera de la ONUDI (tema 5)

19. Los días 8 y 9 de septiembre el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.20/8), actualizado en una nota de la Secretaría (PBC.20/CRP.3).

20. El 9 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión relativo a la *situación financiera de la ONUDI* presentado por el Presidente (PBC.20/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2004/3 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.29/8-PBC.20/8;

b) Insta a los Estados Miembros y a los antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;

c) Pide al Director General que prosiga sus gestiones y contactos con los Estados Miembros para proceder a la recaudación de las cuotas atrasadas.”

B. Movilización de recursos financieros (tema 6)

21. Los días 8 y 9 de septiembre el Comité examinó un informe del Director General relativo a la movilización de recursos financieros (PBC.20/4), la información contenida en el *Informe Anual de la ONUDI, 2003* sobre la perspectiva cuarta: consolidación de resultados en materia de financiación - movilización de fondos (PBC.20/2, capítulo VI) y un documento de sesión sobre proyectos aprobados para financiar con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2003 (PBC.20/CRP.2).

22. El 9 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la *movilización de recursos financieros* presentado por el Presidente (PBC.20/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2004/4 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.29/4-PBC.20/4;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para financiar con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2005 y 2006, de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2004-2006 (GC.10/14);

c) Alienta a los Estados Miembros y demás donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI;

d) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de aportar fondos programables, concretamente para que la ONUDI pueda ejecutar los programas integrados de manera coordinada y logre la sinergia y el mayor impacto previstos en el concepto de programa integrado;

e) Alienta además a la Secretaría y a los Estados Miembros a cooperar estrechamente respecto de los temas prioritarios seleccionados con miras a promover y movilizar financiación para llevar a cabo estas importantes actividades en respuesta a las prioridades internacionales de desarrollo.”

V. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2002-2003 (tema 3); TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE MONEDA ÚNICA (tema 4)

23. El Comité decidió examinar los temas 3 y 4 simultáneamente.

A. Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2002-2003 (tema 3)

24. El 9 de septiembre el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2002-2003, que terminó el 31 de diciembre de 2003 (PBC.20/3), el informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2002-2003 presentado por el Director General (PBC.20/5) y el *Informe Anual de la ONUDI, 2003* (PBC.20/2 y Add.1).

25. El 9 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión relativo al *informe del Auditor Externo, el informe de ejecución financiera y el informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2002-2003* presentado por el Presidente (PBC.20/L.6), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2004/2 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2002-2003

El Comité recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y del Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2002-2003, que terminó el 31 de diciembre de 2003, recogido en el documento IDB.29/3-PBC.20/3, así como del informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2002-2003 (IDB.29/5-PBC.20/5) y del *Informe Anual de la ONUDI 2003* (incluido el informe de ejecución del programa correspondiente a 2003) (IDB.28/2-PBC.20/2);

b) Reconoce la importancia de la contribución que el Auditor Externo realiza al mejoramiento de la gestión y ejecución financiera general de la ONUDI y toma nota de las recomendaciones que formula al respecto;

c) Expresa su gratitud al Auditor Externo por el valioso informe que ha presentado sobre el ejercicio económico 2002-2003;

d) Pide al Director General que aplique en su totalidad y sin demora las recomendaciones del Auditor Externo y que informe al respecto a la Junta de Desarrollo Industrial en su 30º período de sesiones.”

**B. Transición a un sistema de moneda única
(tema 4)**

26. El 9 de septiembre el Comité tomó nota de la información contenida en el programa provisional anotado (PBC.20/1/Add.1) en relación con el tema 4.

**VI. FECHA DEL 21º PERÍODO DE SESIONES
(tema 10)**

27. El 9 de septiembre el Comité tomó nota de la información contenida en el programa provisional anotado (PBC.20/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2004 y 2005.

28. El 9 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión relativo a la *fecha del 21º período de sesiones* presentado por el Presidente (PBC.20/L.5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

**Conclusión 2004/7 FECHA DEL 21º PERÍODO
DE SESIONES**

El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 21º período de sesiones del 10 al 12 de mayo de 2005.

**VII. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 11) Y
CLAUSURA DEL 20º PERÍODO DE SESIONES**

29. El 9 de septiembre el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 20º período de sesiones (PBC.20/L.1) en la inteligencia de que se encomendaría a la Relatora la tarea de darle forma definitiva.

30. El Comité clausuró su 20º período de sesiones el 9 de septiembre de 2004 a las 20.00 horas.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL 20° PERÍODO DE SESIONES

Signatura	Tema del programa	Título
PBC.20/1/Rev.1	2	Programa provisional
PBC.20/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.20/2 IDB.28/2	3	<i>Informe Anual, 2003</i>
PBC.20/2/Add.1 IDB.28/2/Add.1	3	<i>Informe anual, 2003</i> . Lista de actividades de cooperación técnica
PBC.20/3 IDB.29/3	3	Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2002-2003. Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2002-2003, que terminó el 31 de diciembre de 2003
PBC.20/4 IDB.29/4	6	Movilización de recursos financieros. Informe del Director General
PBC.20/5 IDB.29/5	3	Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2002-2003. Informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2002-2003. Presentado por el Director General
PBC.20/6 IDB.29/6	8	Marco programático de mediano plazo, 2006-2009. Propuestas del Director General
PBC.20/7 IDB.29/7	7	Incremento de la seguridad y nuevas instalaciones propuestas para conferencias. Nota de la Secretaría
PBC.20/8 IDB.29/8	5	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.20/9 IDB.29/9	9	Proyecto de acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recomendación del grupo consultivo oficioso sobre descentralización
Documentos de sesión		
PBC.20/CRP.1	2	Aprobación del programa. Lista de documentos
PBC.20/CRP.2	6	Movilización de recursos financieros. Proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2003. Preparado por la Secretaría
PBC.20/CRP.3	5	Situación financiera de la ONUDI. Nota de la Secretaría
PBC.20/CRP.4	-	Lista de participantes